PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUALFORMATO
ANEXO AL CONTRATO o ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.8279619
PROCESO MC-SCR-0046-2025
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Y
APOLO SAS

OBJETO:

CONTRATAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA SEDE LA GALLERA

FORMA DE PAGO:

El Sena efectuará pagos periódicos, de acuerdo con la ejecución y desarrollo de la actividad contratada, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y con la presentación de **a)** La factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales **b)** Informe del servicio prestado documentado con fotos, recomendaciones y conclusiones; **c)** Certificación expedida por el supervisor contractual, en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y **d**) Certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El SENA requiere contratar una (1) institución o persona natural prestadora suministro para la Adquisición de elementos de protección para funcionarios y trabajadores oficiales del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre.

- El contratista debe contar con profesionales idóneos y certificados en cada uno de los servicios prestados y disponer del personal necesario y calificado para realización del servicio

- El contratista se obliga a mantener en el trayecto, durante su ejecución hasta su finalización, el perfil del personal correspondiente ofrecido en su propuesta y aprobado por el Sena. De requerirse un reemplazo se realizará únicamente por otro profesional con las mismas condiciones profesionales o superiores a las del personal que haya sido parte de la propuesta inicial, quien deberá estar igualmente aprobado por el SENA.

- Garantizar que el personal que este bajo su responsabilidad y subordinación para la ejecución del presente contrato cuente con la dotación y el equipamiento idóneo y necesario de acuerdo con la normatividad vigente en seguridad industrial, higiene y bioseguridad.

- Se debe garantizar la instalación de andamios con el cumplimiento de todas las normas de seguridad.

- El contratista deberá asumir la recolección y disposición de material que genere de la actividad y disponer según normativa.
- El contratista deberá presentar por escrito un informe de las actividades realizadas donde muestre la efectividad y alcance en la ejecución al supervisor del contrato y al apoyo técnico, con registro fotográfico, registros de asistencia, así como evaluación respectiva.

- El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, para la realización del servicio

- Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en la Unidad de Correspondencia del SENA Regional Sucre en horario de (8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.), de igual forma una vez radicada la cuenta o factura subir a más tardar dentro de los 5 días siguientes la información al SECOP II los archivos de forma organizada teniendo en cuenta su orden: Gestión Financiera: GF_NIT_CRP_MES COBRA_AÑO; Gestión contractual GC_NIT_CRP_mes cobra año y FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO, requeridos para el trámite de pago.

- En la factura debe aparecer: el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, Soporte del servicio facturados (según el caso). Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales.

- Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad. Si no lo hacen y se da cuenta directamente el supervisor del contrato se cancelará dicho contrato y representará las respectivas denuncias y demanda respectiva.

- Reportar al Supervisor y apoyo técnico, cualquier inquietud, anomalía, sugerencia u oportunidad a favor de los beneficiarios.

- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

- Cumplir con la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

Obligaciones del SENA

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
5. Pagar al contratista el valor acordado de acuerdo con la forma de pago estimada.
6. Estudiar y aprobar la garantía única en caso de que sea necesaria
7. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
8. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato**.**

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al UNO (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el DIEZ por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento enforma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA**hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedaddel juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con lafirma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del**CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA**

a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escritoque se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad deaceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durantela ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por elhecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendráderecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos eimpuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivadosde la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar laautorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento delplazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminaciónanticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éstepara el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la mismaLey, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y serviciosprestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales deterceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuoacuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán paratodos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados conla misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderáperfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condicionesseñaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA yla aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obligaa informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente altérmino que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Se efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario **MIGUEL RAFAEL CABALLERO GARCÍA** como supervisor del contrato, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Revisó: FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ- Líder Proceso Gestión Contractual -

Elaboró: Rebeca Ricardo B - (Contratista) -